





## ACTA No. 04 10 de noviembre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 093 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 096 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RESOLUCIÓN 100 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RESOLUCIÓN 102 DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 110 DE 3 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE CARÁCTER ELIMINATORIA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE LA PASTO – NARIÑO

Que durante el plazo fijado en la Concurso Pública de Méritos y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 093 del 23 de agosto de 2023, modificada por las Resoluciones 096 del 1 de septiembre de 2023, Resolución 100 del 14 de septiembre de 2023, Resolución 102 de 18 de septiembre 2023 y la Resolución 110 de 3 de octubre de 2023" Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto Periodo 2024 – 2028", se procede a publicar los resultados de la puntuación de la valoración de antecedentes de formación académica y experiencia profesional, de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos de carácter eliminatoria así:

No	CODIGO	Valoración de estudios	Valoración de experiencia	Ponderado 10%
1	PAS1823ANTO	5	3	8
2	PAS1832AWTO	5	3	8
3	PAS1848BMTO	6	3	9
4	PAS1849BNTO	4	3	7

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los diez (10) días de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





**PBX:** (60) (5) **316 26 66**